



PUNTA ARENAS, Octubre 27 del 2009

NUM. 3741.- (SECCION "B").- VISTOS :

- Antecedente N°6111 asignado a presentación de septiembre del 2009, de don Claudio Iván Barría Cárcamo;
- E-mail de 19 de octubre del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Acuerdo N°449 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°38 Ordinaria, de 26 de Octubre del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de Diciembre del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

D E C R E T O :

1. **OTORGASE, concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de don CLAUDIO IVAN BARRIA CARCAMO, R.U.T.: 12.936.559-5**, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle Croacia acera sur, a 35,25 mts. medidos desde la baranda del puente existente en calle Quillota hacia el poniente y a 3,00 mts. de la solera sur de calle Croacia hacia el sur, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, sección Patentes, a otorgar la patente respectiva, incluirla en el Rol General de Patentes y emitir los boletines de cobro de los derechos de ocupación de vía pública.
3. **DEJASE ESTABLECIDO**, que la citada concesión cesará de pleno derecho, si el propietario incurriera en cualquier infracción a alguna de las disposiciones legales, u ordenanzas municipales, que tengan injerencia en el tema.
4. **PROCÉDASE**, por la Asesoría Jurídica del Municipio a la elaboración del convenio de concesión respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



ADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- D.O.M.
- Adm. y Finanzas
- Administración Municipal
- Depto. de Patentes
- Dirección de Control
- Jurídico
- Depto. de Inspecciones
- Concejo
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-